

BASES DE POSTULACIÓN

SEMINARIO INTERREGIONAL

**PROGRAMA “CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO PARA PROFESIONALES DE LA
ZONA NORTE CHICO”**

1. OBJETIVO GENERAL

Generar una comunidad de aprendizaje que contribuya a fortalecer las capacidades y mejorar el desempeño de los profesionales de extensión rural en torno a la gestión del recurso hídrico, mediante el fortalecimiento de sus propios recursos, experiencias, formación de redes entre los participantes y exposición de contenidos.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se espera que, al finalizar el proceso formativo, los profesionales serán capaces de:

- Promover la gestión planificada e integrada del recurso hídrico y de tecnologías que permiten la eficiencia de la entrega y manejo del recurso a sus usuarios.
- Fortalecer y adquirir conocimientos técnicos en torno al diagnóstico y manejo del recurso hídrico y la infraestructura comunitaria.
- Mejorar la comprensión de las normativas legales vigentes en relación con el agua y las OUA, además de adquirir conocimientos sobre las modificaciones al Código de Aguas.
- Mejorar las habilidades y capacidades en torno a la organización al interior de las OUA.
- Acrecentar sus conocimientos sobre herramientas de gestión de las OUA.
- Fortalecer y adquirir conocimientos sobre la gestión colectiva del agua, gobernanza y gestión integrada del recurso hídrico.

De esta manera, los extensionistas rurales contarán con herramientas técnicas y conceptuales para el abordaje y resolución de los desafíos de la gestión del agua en Chile. Además de fortalecer sus habilidades comunicativas y fomentar su rol como agentes de cambio.

3. CONTEXTO

El programa contempla tres instancias de capacitación en gestión técnica, organizacional y legal de recursos hídricos, para profesionales del sistema de extensión rural de la zona norte chico (regiones de Atacama y Coquimbo).

Las tres instancias de capacitación son:

- (1) Curso Virtual;
- (2) Encuentros Presenciales; y
- (3) Seminario Interregional.**

En las presentes bases se encuentran los procedimientos establecidos para la postulación y selección del seminario interregional que tienen como requisito la participación en el curso virtual y encuentros regionales de Atacama y Coquimbo.

4. PROCEDIMIENTOS

Los procedimientos establecidos para participar en los encuentros regionales consideran tres etapas: (I) convocatoria; (II) selección de postulantes; y (III) ejecución.

4.1. Etapa I: Convocatoria

a. Publicación y envío de las bases y formulario de postulación

La CNR pondrá a disposición en su página web las Bases, Formulario de postulación para participar en el seminario interregional, las fechas de inicio y término del proceso de postulación.

Se enviarán correos electrónicos con: bases y formulario de postulación a los participantes inscritos en el curso online de cada región.

b. Modalidad de postulación

La postulación realizará mediante el siguiente formulario online:

[Formulario de postulación para participar en el Seminario Interregional, Zona Norte Chico.](#)

Ante cualquier duda respecto de la postulación se puede consultar a:

Ovidio Melo Jara, Fono: +56 9 9820 5658.

c. Difusión

Se difundirá la apertura del periodo de postulación, por medio del envío de mails a los participantes del curso virtual y encuentros presenciales. Además, se publicará en la página web de la CNR.

d. Periodo de postulación

El periodo de postulación inicia el **12 de noviembre y finaliza el 5 de diciembre de 2025**.

4.2. Etapa II: Selección de postulantes

a. Requisitos de postulación

Podrán postular todas las personas que hayan **participado del curso virtual y encuentros presenciales de la región de Atacama y Coquimbo**.

b. Admisibilidad

Se declararán admisibles todas las postulaciones que cumplan con lo señalado en los puntos anteriores. Seguidamente se efectuará un proceso de selección de las y los postulantes.

c. Preselección

El número de preseleccionados es de máximo **60 personas**, para ello las y los postulantes serán evaluados considerando la información entregada previamente.

Para la preselección de las y los participantes, los criterios de asignación de puntaje son los siguientes:

- Aprobación del curso virtual: se privilegia las personas que hayan aprobado el curso virtual.
- Asistencia a encuentros presenciales: se privilegiará la mayor asistencia a los encuentros presenciales.

La preselección se realizará según la siguiente pauta:

Criterios	Indicadores	Puntuación Máxima
Aprobación del curso online	Aprobación del curso <i>online</i> (Obtuvo certificado): 20 puntos . No aprobó el curso <i>online</i> (no obtuvo certificado): 0 Puntos .	20
Asistencia a encuentros presenciales	Con asistencia en los tres encuentros: 30 puntos . Con asistencia en dos encuentros: 20 puntos . Con asistencia en un encuentro: 10 puntos . Sin asistencia en encuentros: 0 puntos .	30

Corrección de paridad de género y de distribución territorial

El porcentaje máximo de personas seleccionadas de un mismo sexo no debe superar el 60%. En caso de que, al finalizar la preselección, se alcance un porcentaje superior al 60% de un mismo sexo, se llevará a cabo una corrección, la que consistirá en reemplazar a los preseleccionados con menor puntaje por las personas postulantes no seleccionadas de los otros dos sexos (si existieran), priorizando a las de mayor puntaje.

De manera similar, con el fin de garantizar que todas las comunas de cobertura del programa en la región estén adecuadamente representadas, se llevará a cabo una corrección. Esta consistirá en reemplazar a los preseleccionados con menor puntaje que provienen de las comunas más representadas por aquellos que desempeñan funciones en las comunas menos representadas, priorizando a los de mayor puntaje.

Las personas que no sean incluidas en la lista de preseleccionados formarán parte de una lista de espera, la cual estará ordenada por puntaje y sexo. Esto facilitará el reemplazo de cualquier preseleccionado que decida desistir de participar.

d. Comunicación de resultados de preseleccionadas/os

Las personas preseleccionadas serán notificadas por correo electrónico el **9 de diciembre de 2025**. Además, el listado de preseleccionadas/os se publicará en la página web de la CNR.

e. Reclamos

Todas las personas que no resultaron favorecidas tendrán derecho a apelar **hasta el 11 de diciembre de 2025**, mediante correo electrónico enviado a cap-nortechico@udec.cl.

El equipo ejecutor en conjunto con la contraparte técnica de la CNR resolverá la apelación, la cual será comunicada por correo electrónico.

f. Desistimiento o renuncia de preseleccionadas/os

En caso de que alguna de las personas preseleccionadas desista de su postulación, deberá informarlo por correo electrónico dirigido a cap-nortechico@udec.cl, **hasta el 11 de diciembre de 2025**.

La inasistencia sin que la persona haya desistido previamente impide que otra pueda beneficiarse del programa y atenta contra el buen uso de los recursos públicos.

g. Confirmación y listado definitivo de seleccionadas/os

El listado definitivo de seleccionadas/os se publicará en la página web de la CNR. Además, se enviará la confirmación por correo electrónico a cada persona seleccionada, a más tardar, **el 12 de diciembre de 2025**.

h. Hitos y fechas del proceso de postulación

Hito	Fecha	Vía oficial de comunicación
Inicio de convocatoria	12/11/2025	Publicación en página web de la CNR e Inicio de envío de correos electrónicos con información, desde la dirección: cap-nortechico@udec.cl
Periodo de postulación	12/11/2025 al 05/12/2025	Envío de formulario de postulación.
Comunicación de resultados de preseleccionadas/os	09/12/2025	Correo electrónico desde la dirección: cap-nortechico@udec.cl y Publicación en página web de la CNR
Fecha límite para presentar reclamos	11/12/2025	Mediante correo electrónico dirigido a: cap-nortechico@udec.cl
Fecha límite para presentar renuncia o desistimiento	11/12/2025	Mediante correo electrónico dirigido a: cap-nortechico@udec.cl
Confirmación y listado definitivo de seleccionadas/os	12/12/2025	Correo electrónico desde la dirección: cap-nortechico@udec.cl y Publicación en página web de la CNR

4.3. Etapa III: Ejecución del seminario

El seminario se realizará los días **16 y 17 de diciembre de 2025, en el Hotel Club La Serena, ubicado en Av. Del Mar #1.000, La Serena**.

Los gastos de alojamiento y alimentación son financiados por el programa, es decir, es completamente gratuito para los participantes.

Al inicio de cada encuentro presencial, se tomará y firmará la asistencia de las y los participantes seleccionadas/os.

El traslado al lugar de capacitación y regreso a su domicilio deberá realizarlo la persona por cuenta propia.

Consideraciones de alimentación y salud de los participantes

Las y los participantes indicarán en el formulario de postulación su preferencia o necesidad de alimentación diferenciada y si padece de alguna enfermedad, consideración física o de movilidad que sea necesario conocer para tener cuidados especiales en viajes y/o ejecución de la capacitación.

Entrega de diplomas

Las personas que participen del seminario recibirán un diploma emitido por la CNR que acredita su participación.